

Espacio de diálogo y de rendición de cuentas de la Embajada y Sección Consular de Colombia en Nicaragua

Informe de respuestas a las preguntas y comentarios

Durante el espacio de diálogo que se llevó a cabo el 13 de diciembre de 2024, se recibieron varias preguntas en relación con dos temas esenciales: 1. Proceso de visado dado que muchos connacionales poseen amistades o familiares nicaragüenses que desean visitar Colombia y; 2. Requisitos para permiso de salida de menor de Colombia. Estas consultas fueron resueltas de la siguiente manera.

1. ¿Cómo es el proceso para adquirir visa de turismo para un nicaragüense?

e informó en primer lugar que el trámite de visado es en línea y, además, se les enunció los requisitos para cada uno de los tipos de visados. No obstante, lo anterior, se invitó en todo momento a que ante alguna duda específica en cuanto a requisitos podrían consultar la Resolución 5477 de 2022 disponible en el portal web del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. Por último, se insistió que el trámite puede hacerlo el mismo solicitante sin acudir a agencias de viaje ni tramitadores, dado que el sistema les va indicando cada paso y documento que deben subir.

2. ¿Qué se debe hacer para tramitar el permiso de salida de Colombia de un menor de edad?



Se indicó que es un trámite que puede realizar sin cita en el Consulado para lo cual debe proporcionar registro civil de nacimiento del menor de edad, junto con información de la persona con la que va a viajar el menor edad, cédula de la persona que autoriza la salida del menor o pasaporte en caso de que el padre o madre sea extranjero. Así mismo, se informó que el costo del trámite es 13 dólares que puede pagar en el Banco Lafise en la cuenta a nombre de la Embajada de Colombia.

Asimismo, los connacionales participantes, resaltaron y felicitaron la gestión del Embajador León Fredy Muñoz por lograr unir a la comunidad colombiana residente en Nicaragua.

El Ministerio de Relaciones Exteriores extiende un agradecimiento a la comunidad colombiana en el exterior por su participación y se compromete a evaluar cada una de las observaciones y sugerencias, con el objetivo de establecer mejoras que aporten al desarrollo de la política exterior, consular y migratoria de Colombia.